

do, con el elemento número 2; por detrás, con el elemento número 7, y por la izquierda, entrando, con el elemento número 4. Este elemento tiene de su propiedad una porción de terreno de 36 metros 45 decímetros cuadrados, destinados a patio o jardín. Inscrita al tomo 2.165, libro 371, folio 92, finca 19.121.

Titularidad: Don Salvador Galván Carlin y doña Montserrat Antequera Martín, por mitades indivisas.

Blanes, 15 de marzo de 2000.—La Secretaria.—15.948.

BURGOS

Edicto

Don Javier Escarda de la Justicia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 402/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Iberaval, SGR», contra don Rafael Ganzo Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda urbana, sita en calle San Pedro de Cardeña, número 96, primero D (Burgos).
Valorado en 9.000.000 de pesetas.

Burgos, 13 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.877.

CALATAYUD

Edicto

Don Benjamín Monreal Hijar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calatayud,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 209/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Frutas Lozano S.A.T. y don José García Sánchez, sobre reclamación de cantidad: 3.259.943 pesetas de principal, más intereses y costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4872, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de mayo de 2000, de a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Primero. Parcela de terreno con tres naves industriales en Valdepeñas, en Calatayud, de 3.560 metros cuadrados. Dentro de su perímetro se ubican: A) Nave industrial para almacenamiento de fruta de 875 metros cuadrados con dos cámaras frigoríficas, zona de almacén y clasificación. B) Adosada a la anterior una Nave industrial para almacén de fruta de 505,17 metros cuadrados con tres cámaras frigoríficas y pasillo de servicio para circulación

y C) Y adosada a las anteriores y comunidades otra Nave industrial de 363,75 metros cuadrados con tres cámaras frigoríficas, el resto de la superficie se destina a accesos y muelle de carga y descarga de 1.816,08 metros cuadrados que se encuentra sin edificar. Todo ello linda: derecha entrando-sur, don José Pomareta; izquierda-norte, don Rafael Paracuellos Lorente y don Ángel Sánchez; espalda-este, Frutas Lozano S.A.T y frente-oeste, Carretera de Sagunto. Inscrita al tomo 1.506, libro 260, folio 158, finca 20.375, inscripciones 3.^a, 4.^a y 6.^a Valorada en 52.320.000 pesetas.

Segundo. Finca en la Charluca o carretera Sagunto Burgos sita en Paracuellos de Jiloca, de 600 metros cuadrados. Consta de un edificio en el lindero sur de 93,50 metros cuadrados. Se compone de una sola planta distribuida en cinco habitaciones, comedor, despensa y cuarto de aseo con ducha y el resto de la superficie 506,50 metros cuadrados es solar. Linda: Todo reunido al norte, don Pedro Herrero; sur, carretera de Valencia; este, don Luis Sánchez, y oeste, pinar de herederos de don Felipe García Serrano. Inscrito al tomo 1.540, libro 49, folio 1, finca 3.929, inscripción octava. Valorada en 6.760.000 pesetas.

Tercero. Campo de regadío en Albudea o Algar, de Calatayud, de 1 hectárea 72 áreas. Linda: Norte, terraplén de la carretera de Madrid-Barcelona; sur, río Jalón; este, Jesús Verón Gormaz y Gabriel Alonso y oeste, río Jalón y acequia. Inscrito al tomo 1.609, libro 295, folio 7, finca 23.176. Valorada en 3.175.000 pesetas.

Cuarto. Campo de regadío en la Marcuera, en Calatayud, de 48,40 áreas. Linda: Norte, don Enrique Bordons y Renfe; sur y oeste, camino y este, Vega de la Marcuera y Renfe. Inscrito al tomo 1.609, libro 295, folio 6, finca 18.142. Valorada en 425.000 pesetas.

Dado en Calatayud a 25 de febrero de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—16.449.

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 279/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal, Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Micaela Rodríguez Gavira, contra compañía mercantil «San Miguel San Pedro, Sociedad Anónima» en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

Tipo de tasación: 7.262.500 pesetas.

Primera subasta, el día 29 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 30 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 31 de julio de 2000, a las diez horas sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955000018027999 abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que

sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Inscripción: Folio 167 del tomo 957 del archivo, libro 224 de Mairena del Alcor, aparece la inscripción primera de la finca 11.896.

Urbana. Número 2. Vivienda unifamiliar, en construcción, señalada con el número 2, tipo A, sita en Mairena del Alcor, en la calle Pinar, sin número, «Residencial Alcántara». Está desarrollada en dos plantas, baja y primera comunicadas interiormente por una escalera. La planta baja consta de vestíbulo, salón comedor, aseo y cocina, y la planta alta consta de distribuidor tres dormitorios, un cuarto de baño y terraza. Tiene una total superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 107 metros y 68 decímetros cuadrados. En planta baja, consta además de un garaje de 14 metros y 85 decímetros cuadrados útiles y 17 metros y 84 decímetros cuadrados construidos y un trastero de 2 metros y 96 decímetros cuadrados útiles y 4 metros 48 decímetros cuadrados construidos. Linda: Al frente, con calle de la urbanización; por la derecha, con el edificio señalado con el número 1; por la izquierda, con la vivienda unifamiliar número 3 y, por el fondo, con finca de don Julián Hernández Jiménez. La parcela donde está edificada tiene una superficie de 99 metros y 375 centímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie no construida a patio y jardín.

Carmona, 7 de marzo de 2000.—La Secretaria.—16.456.

CERVERA DE PISUERGA

Edicto

Don Javier Rodríguez Tejedor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cervera de Pisuerga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 224/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario, contra don José Narganes Diez, doña Dulce María Faulin Álvarez, don Luis Barreiro Manrique y doña Teodora Reza Treceño, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3428000018022496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 26 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 26 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Piso bajo, número 2, situado en planta baja, en un edificio en Guardo (Palencia), al sitio de Las Rozas, señalado con el número 5. Tiene una superficie construida de 83 metros 32 decímetros cuadrados y útil de 66 metros 75 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendero. Tiene como anexo inseparable el trastero-carbonera bajo el número 2, con una superficie útil de 3 metros 60 decímetros cuadrados. Inscripción registral en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga, tomo 1.279, libro 37 del Ayuntamiento de Guardo, folio 40, finca número 7.137.

Tipo de subasta: 4.410.000 pesetas.

2. Urbana. Piso bajo número 3, situado en planta baja de un edificio en Guardo (Palencia), al sitio de Las Rozas, señalado con el número 5. Tiene una superficie construida aproximada de 67 metros 71 decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de 56 metros 50 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina y tendero. Tiene como anexo inseparable el trastero-carbonera bajo el número 3, de una superficie útil de 3 metros 60 decímetros cuadrados. Inscripción registral en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga, tomo 1.353, libro 53 del Ayuntamiento de Guardo, folio 109, finca número 7.138.

Tipo de subasta: 3.794.000 pesetas.

Cervera de Pisuerga, 7 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—15.940.

CIEZA

Edicto

Doña Gemma Susana Fernández Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 176/95, a instancia de don José Martínez Belmonte, contra don Juan Lucas Martínez y don Enrique Bardisa Ruiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado publicar el presente a fin de que sirva de rectificación al edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 15 de marzo de 2000, por el que se señalaba fecha para la segunda subasta el día 5 de mayo de 2000, a las doce horas de su mañana, habiéndose acordado nuevo señalamiento para esa segunda subasta para el día 5 de junio de 2000, a las doce horas de su mañana.

Se hace constar asimismo que el valor de la tercera parte indivisa de la finca número 28.406 es de 5.832.666 pesetas, y es de 5.149.500 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta de dichos bienes que salen a subasta.

Cieza, 24 de marzo de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—16.740.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña María Isabel Ferrer-Sama Pérez, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 45/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Vimad Europea, Sociedad Limitada Unipersonal», contra don Maximino Sánchez Vizcaino Martín y doña María del Carmen Luengo Rivero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de mayo de 2000, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1378000018004500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de junio de 2000, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75